

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO No. 242/2022

EXPEDIENTE: 095/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

C. Solicitante
Solicitante
Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600009422, relativa a:

Solicito copia del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE "EL MUNICIPIO"

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta y archivo PDF en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el Comité de Adquisiciones y Secretaria del H. Ayuntamiento.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 06 de Mayo de 2022.

P.A. Zarazúa

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la unidad de Transparencia y Planeación
Xichú, Guanajuato.

Presente:

En seguimiento al oficio No. 232/2022, de fecha 03 de mayo de 2022 y en particular a la petición realizada por el C. Solicitante, con folio 110199600009422.

Al respecto, le informo que el Municipio de Xichú, Guanajuato no cuenta con reglamentos propios para llevar a cabo los procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones. Es por ello, que el Municipio realiza todos los procesos de contratación amparados en las Leyes del Estado de Guanajuato.

- Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.
- Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Xichú, Guanajuato., 04 de mayo de 2022

P.A.



Ing. Nicolás García Martínez
Secretario del comité de Adquisiciones

CLAVE ARCHIVISTICA: 045.0/2.0/47.1
NO. OFICIO: 0185/2022
NO. EXPEDIENTE: 026/2022
ASUNTO: Solicitud de información

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal

PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. 232/2022 Exp. 095/2022, con asunto de solicitud de Información, del C. Solicitante, con número de folio 110199600009422 de fecha 29 de Abril del 2022, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado “**Plataforma Nacional de Transparencia**” lo siguiente:
Solicito copia del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO.

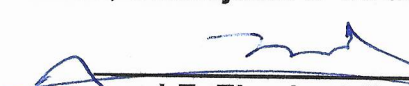
Por lo anterior expuesto me permito informar que el Municipio de Xichú, Guanajuato; no cuenta con Reglamentos propios para llevar a cabo los procesos de Adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y Contrataciones. Es por ello que el Municipio realiza todos los procesos de contratación amparados en las Leyes del Estado de Guanajuato.

- Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato.
- Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

Xichu, Guanajuato a 03 de Mayo de 2022


LE. Eloy Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento

